



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

302-19

26 JUL 2019

Salta,
Expediente N° 12.320/18

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la aprobación del Tema de Tesis de la Maestría en Salud Pública de la Lic. Nadia Jordana Gonzalez, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CD N° 204/19, se designa al Tribunal que tendrá a su cargo la evaluación del Proyecto y Trabajo Final de Tesis presentado por la Lic. Nadia Jordana Gonzalez.

Que entre los miembros titulares, se designa a la Dra. Gabriela REVOLLO.

Que la Comisión Académica de la Maestría en Salud Pública, a fojas 94, solicita modificar la Resolución CD N° 204/19, en cuanto a la denominación de la "Dra. Gabriela Revollo", siendo el correcto "Mg. Gabriela Revollo".

Que la Secretaría de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio, a fojas 94 vta., sugiere realizar la corrección correspondiente.

Que el Artículo 101 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (DECRETO N° 1759/12) establece: *"En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión"*.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias;
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el error material cometido en la Resolución CD N° 204/19, de acuerdo a lo que se consigna a continuación:

- Donde dice: "Dra. Gabriela REVOLLO".
- Debe decir: "Mg. Gabriela REVOLLO".

ARTÍCULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Comisión Académica de la Maestría en



Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° **302-19**

26 JUL 2019

Salta,
Expediente N° 12.320/18

Salud Pública, Mg. Gabriela Revollo y siga a Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

DGAA.
hmc.
MVA TM


 Lic. ENZO GONCALVEZ de OLIVEIRA
 Secretario de Postgrado, Investigación
 y Extensión al medio
 Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




 Lic. MARIA SILVIA FORSYTH
 DECANA
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa